



Fundación
Elvira Otal

La Presidenta, con fecha 8 de Noviembre de 2.017, ha dictado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo que cubrirá las necesidades temporales de auxiliares de geriatría en régimen laboral temporal de la Fundación Elvira Otal.

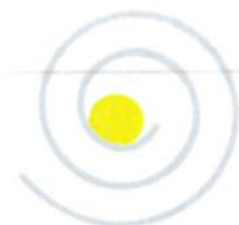
Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Presidenta
HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE

AIBAR GASCÓN, Mª CARMEN
ARA LABORDA, Mª JESUS
ARREDONDO GUTIERREZ, ARACELI
AUDINA MIANA, Mª ELENA
AZNAR RUIZ, MARIA DE LOS ÁNGELES
BLAS ROBLES, LOURDES MARTA
BLASCO ATRIAN, LORENA
CASADO IGLESIAS, MARIA DE LA SOLEDAD
CASAUS BENITEZ, Mª PILAR
CIUDAD LOMBARTE, Mª NIEVES
DEZA PÉREZ, Mª CARMEN
HADJER NESSAF
LABORDA BERNAL, AMAYA
LACAMBRA FRANCO, ROSA PILAR
LAMBÁN LEGAZ, JULIA ISABEL
LES SEVILLA, Mª JOSÉ
LIZONDO ESCORZA, MARTA
MANCHO SANCHEZ, ANA BELÉN
MENA ABADIA, Mª TERESA
MONTAÑES AYESA, LUCIA
NAVARRO VILLARREAL, ESTEFANIA
PÉREZ ORTEGA, NATALIA
RACAJ MONTAÑES, Mª VICTORIA



Fundación
Elvira Otal

RIVED BRUN, MARIA CARMEN
SANCHO CASTILLO, RAQUEL
SANCHO LAHOZ, SILVIA
SANJUAN BAQUERO, RUTH
VILLA MENA, M ^a PILAR
VILLACAMPA BERDOR, OLGA MARIA
ZARRALANGA GRACIA, INMACULADA

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE

MOTIVO

BIESCAS DUATO, ELENA	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Deberá aportarlo.
CABRERO CASABONA, ANA ISABEL	Falta el Certificado de la Vida Laboral. Deberá aportarlo.
CALERO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Deberá aportarlo.
CARVAJAL CRUZ, YOBANA DAYSI	Falta el Certificado de la Vida Laboral y el Curriculum Vitae. Deberá aportarlos.
CORTEZ CORTEZ, GABRIELA DEL PILAR	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
GASCÓN VICENTE, M ^a PILAR	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Falta Certificado Vida Laboral. Deberá aportarlos.
GIMENEZ BERGES, SOFIA	Falta el Certificado de la Vida Laboral.
MORENO CAMPANÓN, MARTA PURIFICACIÓN	Falta Carnet de Identidad compulsado y falta el título de la formación requerida compulsado. Deberá aportarlos compulsados.
PÉREZ CARRERAS, ALEJANDRA	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.



Fundación
Elvira Otal

PÉREZ TRIS, BEATRIZ	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
RECAJ ALONSO, BASILIO	Falta Certificado de la Vida Laboral. Deberá aportarlo.
RONCAL GARDE, GLORIA	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Falta Certificado Vida Laboral.
SAAVEDRA ESCAJADILLO, MARIA LOURDES	Falta la titulación de la formación aportada, consistente en el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, en la página Web de la Fundación Elvira Otal y página web del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, pudiendo subsanar los errores los aspirantes excluidos ó presentar reclamaciones **hasta las 17h. del día 16 de Noviembre de 2017**. En el supuesto de que no se formularan subsanaciones o reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: titular, D^a Irama Zubiaur Ruiz, Responsable de Gestión Fundación Elvira Otal. Suplente: D^a. Paula Brau Sanz, Fisioterapeuta de la Fundación Elvira Otal.

Vocales:

Titulares: D^a Patricia Casalé Villa, Graduada en Enfermería de la Fundación Elvira Otal, que realizará también funciones de secretaria, D^a Marta Pérez Romeo, Auxiliar de Enfermería de la Fundación Elvira Otal, D^a M^a Jesús López García, Técnico de la Fundación Elvira Otal y D^a Gema Pueyo Sanchez, Trabajadora Social de Fundación Rey Ardid.

Suplentes : D^a Irene Garcia Gallego, Diplomada Universitaria en Enfermería de la Fundación Elvira Otal, que realizará también funciones de secretaria, D^a Carmen Asín Lahoz Coordinadora Auxiliares Fundación Elvira Otal, Maravillas Sancho Conde, Coordinadora Auxiliares Fundación Elvira Otal y D^a Erika Fuertes Rodrigo Psicóloga de Fundación Rey Ardid.



Fundación
Elvira Otal

CUARTO.- Señalar que el **primer ejercicio** de la Oposición (prueba de conocimientos) se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros, sito en Paseo del Muro nº 22-24 de Ejea de los Caballeros, a partir de las **8h.30m. del día 22 de Noviembre de 2017**. El segundo ejercicio de la oposición (ejercicio práctico) se realizará **a partir de las 10h. y durante toda la jornada, del día 22 de Noviembre de 2017** en la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, en C/ Formación Profesional, 22-24.

Para la realización de los ejercicios, los aspirantes deberán estar provistos del Carnet de Identidad.

QUINTO.-Indicar que el Orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra "H",según el sorteo público celebrado el día 3 de marzo de 2015, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Comité de Empresa de la Fundación Elvira Otal.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 8 de Noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA

Fundación
Elvira Otal
Fdo. D^a Teresa Ladrero Parral